



Montevideo, 24 JUN. 2014

Acta N° 48

Res. N° 19

Exp. N° 2014-25-1-002419

VISTO: La solicitud de la Encargada de la Gerencia de Gestión Financiera por Nota de fecha 6 de junio de 2014.

CONSIDERANDO: I) Que en la mencionada nota se solicita una trasposición de créditos presupuestales del Proyecto 701 "Equipamiento" (Proventos) al Grupo 2 "Servicios No Personales" (Remates), Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial" por un monto de \$ 422.500.

II) Que la Encargada de la Gerencia de Gestión Financiera, informa disponibilidad de crédito en el Proyecto reforzante.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la presente trasposición de créditos.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Ejercicio 2014, Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto Reforzante			
Programa	Proyecto	Descripción	Importe
01 - Consejo Directivo Central	701	Equipamiento	422.500
Total de Proyecto Reforzante			422.500
Grupo Reforzado			
Programa	Grupo	Descripción	Importe
01 - Consejo Directivo Central	2	Servicios No Personales	422.500
Total de Grupo Reforzado			422.500

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera y al Área Financiero Contable. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase por su orden al Área de Programación y Control Presupuestal y a la Gerencia de Gestión Financiera a sus efectos.

Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP CODICEN

Prof. Wilson Netto Mariurel
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública